



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que,** la población del **CANTÓN YACUAMBI**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que,** la comunidad impulsa, con pujanza y emprendimiento, el desarrollo local, provincial y nacional basado en sus potenciales recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad al **CANTÓN YACUAMBI**, posicionándolo como un referente de trabajo y progreso integral;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del cantón Yacuambi, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **YACUAMBI**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, al conmemorar el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de enero de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
 Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General